

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-014-21, PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA ISHPINGO B ISHB FASE (I) PARA EL INICIO DE PERFORACIÓN EN LA PLATAFORMA ISHPINGO B DEL BLOQUE 43 DE EP PETROECUADOR - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-014-21 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

GENERALES

PREGUNTA 1

Para el rubro 1.9.2: Perforación de pozo de agua, Por favor adjuntar un plano en el que se indique las dimensiones del pozo, tipo de bomba, etc.

RESPUESTA 1

La CONTRATISTA es responsable de la provisión de todo el equipo, personal, herramientas, materiales permanentes y consumibles requeridos para la excavación, desalojo, instalación de tubería de encamisado, acondicionamiento completo, provisión e instalación de bomba, cableado, tableros, accesorios para poner en funcionamiento el pozo de agua. Incluye análisis físico - químico - bacteriológico del agua. Incluye dimensionamiento de equipos.

PREGUNTA 2

En el rubro 1.1.5 Preparación de subrasante, se indica que se pagará solo en corte, pero en esta plataforma todo es relleno, favor aclarar cómo se pagará este rubro.

RESPUESTA 2

Se pagara únicamente en condiciones de corte.

PREGUNTA 3

En el rubro 1.1.4 Movimiento de Tierras. El pago corresponde a corte y relleno, favor aclarar si con este rubro se pagará solo lo que es corte que correspondería al 50% de la cantidad del rubro.

RESPUESTA 3

Se pagara como indica la descripción del rubro.

PREGUNTA 4

En el rubro 1.1.6 Transporte e Instalación de Empalizado en vías y plataformas, de donde se tiene previsto traer la madera ya que los árboles que existen dentro de la plataforma no son aptos para su utilización al ser muy débil.

RESPUESTA 4

Se debe utilizar la madera que resulte del desbroce.

PREGUNTA 5

El precio referencial en el oficio de invitación es \$4 899 542,28. En base a un primer análisis realizado el valor de la oferta sobrepasaría el precio referencial en casi un 55%. Como se manejará este tema al momento de evaluar las ofertas de acuerdo a la ley.

RESPUESTA 5

El presupuesto referencial para el Concurso de Ofertas CO-EPP-014-21 ha sido elaborado con base en un análisis minucioso de precios históricos de trabajos de similar naturaleza al presente objeto contractual, estableciéndose que corresponde a un Presupuesto Referencial Clase III según la AACE. Por lo que, la Comisión de Evaluación analizará las Ofertas económicas de aquellas empresas que hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación técnica, y de cumplirse todos los parámetros establecidos recomendarán la adjudicación de la Oferta económica que más se aproxime al Presupuesto Referencial sin sobre pasar el parámetro antes mencionado. Caso contrario, de no existir Ofertas convenientes a los intereses de EP PETROECUADOR la Comisión de evaluación podrá recomendar la declaratoria de desierto del Concurso de Ofertas.

PREGUNTA 6

Durante el proceso de construcción, la vía de acceso a la plataforma va a sufrir un desgaste y se deberá hacer al menos 3 mantenimientos. Favor confirmar que dentro del alcance del contratista no está hacer el mantenimiento de la vía de acceso a la plataforma.

RESPUESTA 6

No es parte del alcance el mantenimiento vial.

PREGUNTA 7

Favor indicar el número de camionetas que es necesario proveer para Petroecuador en este contrato.

RESPUESTA 7

La logística será a cargo de la contratista, es decir deberá garantizar una adecuada movilización, para efectos de calificación de la oferta considere lo descrito en la Respuesta 34.

PREGUNTA 8

Favor indicar el estado del área que Petroecuador entregará para la ubicación de las instalaciones temporales y campamento del contratista.

RESPUESTA 8

Regirse a los términos de referencia.

PREGUNTA 9

Por favor indicar la distancia a la que estará el terreno que Petroecuador entregará para la ubicación de las instalaciones temporales y campamento del contratista hasta el sitio de la obra.

RESPUESTA 9

Considere aproximadamente 8 kilómetros.

PREGUNTA 10

Favor confirmar la distancia de las tomas y desalojo de agua blancas y grises en las áreas designadas para campamentos.

RESPUESTA 10

Favor considerar tratamiento de aguas grises según indica licencia ambiental. Longitud aproximada de desalojo de aguas 500 metros.

PREGUNTA 11

Favor confirmar que todas las áreas están liberadas para la ejecución de los trabajos de esta orden de servicio.

RESPUESTA 11

Se confirma.

PREGUNTA 12

Favor confirmar que todos los materiales suministrados por PETROECUADOR serán entregados en las bodegas del bloque 43.

RESPUESTA 12

Conforme se indica en el Adjunto A-12, numeral 6.2: EP Petroecuador entregará los equipos y materiales que se encuentran listados en el (ADJUNTO A-10) en la bodega de Zona de Embarque Miranda y la tubería en bodegas especificadas en los TDR's, la movilización de los mismos hacia el sitio de trabajos es responsabilidad de la Contratista.

PREGUNTA 13

Favor indicar si hay algún convenio que los contratistas deben cumplir con las comunidades del sector.

RESPUESTA 13

Las que dicten las normas jurídicas vigentes del Ecuador.

PREGUNTA 14

Considerando las dificultades financieras por las que han atravesado la mayoría de empresas en el País y en el mundo por efecto de la pandemia del Covid 19, solicitamos reconsiderar los índices financieros, de manera tal que permitan la participación de algunas empresas, que con las actuales exigencias de EPP, quedan al margen de este y otros procesos.

RESPUESTA 14

Se realiza aclaración en los siguientes términos:

Matriz Financiera: Las empresas ecuatorianas deberán adjuntar las declaraciones de impuestos presentadas al SRI y/o Estados Financieros auditados de los últimos 5 años. Las empresas extranjeras deberán adjuntar los estados financieros auditados de los últimos 5 años. Para las empresas domiciliadas en el Ecuador **y que son subsidiarias de su Matriz localizada en el extranjero**, podrán presentar su declaración de impuestos presentada al SRI de los últimos 5 años; o, los estados financieros de los últimos 5 años de su Matriz. En cualquiera de los casos se requiere que la oferente obtenga un puntaje mínimo de 7. (Aplicará el Formulario No. 4).

En envía Formulario No. 4 a ser aplicado en el proceso de evaluación.

PREGUNTA 15

Tratándose de un concurso con un presupuesto referencial superior a 4.5 millones, confirmar que las empresas participantes deben contar con un patrimonio mínimo.

RESPUESTA 15

Las empresas deberán aprobar la evaluación financiera del Concurso de Ofertas a ser aplicada conforme lo previsto en la Matriz de Evaluación Financiera.

Adicional remitirse a la respuesta de la Pregunta No. 14

PREGUNTA 16

De ser afirmativa la respuesta anterior, favor confirmar el valor del mismo.

RESPUESTA 16

Remitirse a la respuesta 14.

PREGUNTA 17

Considerando el alcance del trabajo a desarrollar para presentar la oferta, solicitamos una ampliación de plazo de 15 días.

RESPUESTA 17

Negativo.

PREGUNTA 18

Favor indicar si aplica en este contrato el aporte a la región amazónica del 2.5% sobre el monto total de la oferta.

RESPUESTA 18

Afirmativo.

PREGUNTA 19

Favor aclarar si el plazo del proyecto corre desde la fecha de notificación o la firma del contrato.

RESPUESTA 19

Firma del contrato.

PREGUNTA 20

Favor indicar a qué se refieren al pedir un desglose de los costos indirectos en los APUs.

RESPUESTA 20

No es requerimiento el desglose de los indirectos en cada uno de los APUS, pero si es necesario presentar el desglose de los costos indirectos al final de los todos los APUS.

PREGUNTA 21

Favor indicar si cualquier formato de APU es aceptado.

RESPUESTA 21

Se adjunta formato.

CIVILES

PREGUNTA 22

Favor confirmar que forma parte del alcance la cimentación para los postes de iluminación.

RESPUESTA 22

Se confirma que es parte del alcance la cimentación de los postes de iluminación.

PREGUNTA 23

Favor confirmar que forma parte del alcance el cerramiento perimetral tanto interior cómo el exterior.

RESPUESTA 23

Se confirma que es parte del alcance la construcción de los cerramientos perimetrales interno (rubro: 1.5.1) y externo (rubro: 1.5.2).

PREGUNTA 24

Favor indicar la cantidad de tubería de 14" que será provista por EP Petroecuador ya que en el listado de Equipos y Materiales únicamente muestran el número de 576 pero no especifican la unidad.

RESPUESTA 24

Las palabras "CANT:" refieren a cantidad de juntas. La tubería será provista por EP PETROECUADOR.

Adicionalmente se adjunta el documento ADJUNTO A-10 revisión "1" con la información actualizada de la tubería que será entregada por EP PETROECUADOR a la CONTRATISTA en ZEMI para la ejecución de los trabajos de este contrato. Es responsabilidad de la CONTRATISTA el izaje y transporte de la tubería desde ZEMI hasta el sitio de construcción del proyecto.

PREGUNTA 25

Favor indicar la cantidad de tubería de 7" que será provista por EP Petroecuador ya que en el listado de Equipos y Materiales únicamente muestran el número de 150 pero no especifican la unidad.

RESPUESTA 25

Ver respuesta 24

PREGUNTA 26

Indicar la longitud estimada de pilotaje y/o el criterio de rechazo.

RESPUESTA 26

Favor referirse a los planos de detalle entregados donde se indica la información solicitada, ver plano "43B238-ISHB-32-010-0_APC"

PREGUNTA 27

Favor indicar la cantidad de tubería de 16" que será provista por EP Petroecuador ya que en el lista

RESPUESTA 27

Ver RESPUESTA 24.

PREGUNTA 28

Favor indicar la cantidad de tubería de 30" que será provista por EP Petroecuador ya que en el listado de Equipos y Materiales únicamente muestran el número de 18 pero no especifican la unidad.

RESPUESTA 28

Ver RESPUESTA 24. Se utilizara tubería de 20" para tubos conductores.

PREGUNTA 29

Favor confirmar si la geomalla Biaxial extruida será provista por EP Petroecuador tal como se indica en el Formulario No. 3 En la descripción del ítem 1.3.1. De ser Afirmativa la respuesta, favor especificar la cantidad a ser provista.

RESPUESTA 29

El rubro 1.3.1 sirve para realizar la instalación de geomalla biaxial. La nueva descripción del rubro 1.3.1 es la siguiente: **"Instalación de acuerdo con las especificaciones y planos constructivos de EP PETROECUADOR y recomendaciones del fabricante. La tarifa incluirá materiales consumibles e instalación de franjas de traslapes no menores a 30 centímetros entre bandas de geosintéticos durante la fase de construcción en campo."**

Es responsabilidad de la CONTRATISTA realizar la provisión de la geomalla biaxial. Con el rubro 1.3.2 se paga por la provisión del geotextil no tejido en obra. Es importante indicar que la marca del material debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y será aprobada por EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 30

Favor confirmar si el geotextil NT 1600 será provisto por EP Petroecuador tal como se indica en el Formulario No. 3 En la descripción del ítem 1.3.3. De ser Afirmativa la respuesta, favor especificar la cantidad a ser provista.

RESPUESTA 30

El rubro 1.3.3 sirve para realizar la instalación de geotextil no tejido. La nueva descripción del rubro 1.3.3 es la siguiente: **"Instalación de acuerdo con las especificaciones y planos constructivos de EP PETROECUADOR y recomendaciones del fabricante. La tarifa incluirá materiales consumibles e instalación de franjas de traslapes no menores a 30 centímetros entre bandas de geosintéticos durante la fase de construcción en campo."**

Es responsabilidad de la CONTRATISTA realizar la provisión del geotextil no tejido. Con el rubro 1.3.4 se paga por la provisión del geotextil no tejido en obra. Es importante indicar que la marca del material debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y será aprobada por EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 31

Favor confirmar si la tubería de 30in se deberá utilizar como tubería de conducción para los cellars ya que en los planos de detalla una tubería de 20in.

RESPUESTA 31

Favor referirse al plano de detalle entregado en este proceso, documento “43B238-ISHB-32-011-0_APC” donde se indica el diámetro del tubo conductor de 20”.

PREGUNTA 32

Si la pregunta anterior es negativa favor confirmar si EP Petroecuador proveerá la tubería de conducción de 20 in.

RESPUESTA 32

Ver la respuesta 28

PREGUNTA 33

Favor confirmar que el hincado de la tubería de conducción de será pagado en el ítem 1.6.2.

RESPUESTA 33

Se confirma que esta actividad será pagada con el rubro 1.6.2

PREGUNTA 34

Por Favor indicar cuál es el equipo mínimo para los trabajos civiles ya que en del presente concurso no se encuentra especificado.

RESPUESTA 34

Se confirma lo siguiente como equipo pesado mínimo:

Descripción	Cantidad
TRABAJOS CIVILES - EQUIPO PESADO	
Lattice Boom Crawler Mounted crane 100 Ton o Grúa de Castillo sobre orugas de 30 Ton (Link belt LS-98 o similar)	1
Tractor de orugas D6H con ripper	2
Excavadora de orugas Cat 320 o similar	3
Rodillo compactador autopropulsado pata de cabra de 12 Ton	1
Volqueta 10 m3 ó de superior capacidad	2
Moto-mezcladora de hormigón 2.5 m3.	1
Rodillo compactador autopropulsado vibratorio de 12 Ton	1
Tanquero de Agua de 4000 gls	1

PREGUNTA 35

Favor confirmar que las placas de anclaje a instalarse no requieren ningún refuerzo adicional.

RESPUESTA 35

Favor referirse a los documentos civiles de ingeniería entregados en el ADJUNTO A-2.

PREGUNTA 36

Favor confirmar en el ítem 1.2.5 “Transporte de agregados”, solo está considerado la distancia desde ZEMI (zona de stock del material) hasta el centro de gravedad del proyecto

RESPUESTA 36

Se confirma que la distancia de transporte de materiales, rubro 1.2.5 se considera entre ZEMI y centro de gravedad del proyecto.

PREGUNTA 37

Favor confirmar que el ítem 1.6.9 “Revegetación del derecho de vía”, aplica a esta orden de servicio..

RESPUESTA 37

Se confirma que si corresponde.

PREGUNTA 38

Si la respuesta anterior es positiva, favor confirmar que para el ítem 1.6.9 “Revegetación del derecho de vía”, es responsabilidad del contratista sólo la provisión de personal, es decir, todos los materiales y equipos adicionales que se necesiten para la ejecución de esta actividad es responsabilidad de EP Petroecuador

RESPUESTA 38

La CONTRATISTA es responsable de la provisión del personal, transporte, alimentación, dotación, herramientas, equipos, materiales consumibles y permanentes para cumplir con el objeto de este rubro. EP PETROECUADOR asignara los sitios de donde la CONTRATISTA extraerá las plántulas para la posterior revegetación en coordinación con el departamento de SSA de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 39

Favor confirmar la fecha dentro del plazo de la orden de servicio, en que se empezará a realizar la revegetación del derecho de vía.

RESPUESTA 39

Aproximadamente 70 días luego de empezar actividades en obra.

PREGUNTA 40

Favor confirmar que para el empalizado se lo realizará únicamente con material proveniente del desbroce.

RESPUESTA 40

Ver respuesta 04.

PREGUNTA 41

Favor confirmar que las cantidades de provisión de arena y grava serán pagadas en función de los planos, es decir, cantidades compactadas.

RESPUESTA 41

Se confirma que para el pago de rubros 1.2.1 y 1.2.3 se pagara en función de las cantidades compactadas.

PREGUNTA 42

Favor confirmar que para el transporte de agregados, no se considerará el material suelto.

RESPUESTA 42

Se procede como indica la forma de pago del rubro “Serán los metros cúbicos por kilómetro o fracción de km medidos y aceptados, calculados como el resultado de multiplicar los m³ de material efectivamente transportados por la distancia en km de transporte de dicho volumen. Los volúmenes para el cálculo de transporte de materiales de préstamo importado, colocación de arena y grava, serán los mismo volúmenes establecidos para su pago de conformidad con su rubro correspondiente, con una aproximación a la más cercana centésima unidad de metro cúbico (0.01 m³)”.

PREGUNTA 43

Favor confirmar que EP Petroecuador proveerá la tubería para los pipe racks.

RESPUESTA 43

Ver RESPUESTA 24.

PREGUNTA 44

Favor confirmar si la grava para el campo de infiltración será pagada en el ítem.1.2.3 y 1.2.4

RESPUESTA 44

Favor referirse a la descripción del rubro 1.4.6 - Construcción de campo de infiltración de aguas negras “Incluye: Replanteo topográfico; excavación; provisión, transporte y colocación de grava con un espesor de 60cm, colocación de arena hasta un espesor de 25 cm, provisión y colocación de geomembrana de 40mils, provisión e instalación de tubería de PVC perforada con accesorios de hasta un diámetro de 6", relleno compactado con suelo natural espesor de 15cm, pruebas de control y aseguramiento de la calidad y curado. Los trabajos se realizarán acorde a especificaciones y planos constructivos de EP PETROECUADOR.”

PREGUNTA 45

Favor confirmar si la arena para el campo de infiltración será pagada en el ítem.1.2.1 y 1.2.2

RESPUESTA 45

Ver RESPUESTA 44.

PREGUNTA 46

Favor especificar el diámetro de la tubería de drenaje de aguas negras y/o grises de PVC para el ítem 1.4.7.

RESPUESTA 46

Favor referirse a los documentos civiles entregados como parte del ANEXO A-2, documento “43B238-ISHB-37-003-1_APC” donde se indica lo solicitado

PREGUNTA 47

Favor confirmar que las excavaciones de las cunetas serán pagadas con el rubro 1.1.3 “excavación mecánica y relleno compactado.

RESPUESTA 47

Favor referirse al rubro 1.4.1 - Construcción de cunetas revestidas con hormigón armado ($f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$) donde la descripción indica lo siguiente “Replanteo topográfico; excavación; entibado, provisión, instalación y remoción de encofrados, provisión e instalación de acero de refuerzo, provisión y fundición del hormigón, pruebas de control y aseguramiento de la calidad y curado.”

PREGUNTA 48

Favor confirmar que dentro del rubro 1.4.9 “provisión e instalación de sacos de polipropileno.” se debe incluir la geomembrana lisa de las cunetas de coronación.

RESPUESTA 48

Afirmativo, la tarifa del rubro 1.4.9 incluye la provisión e instalación de geomembrana lisa.

PREGUNTA 49

Favor enviar los planos de detalle de la estructura para la garita de seguridad ya que únicamente se enviaron los planos de cimentación y al ser una cantidad global se necesita conocer la cantidad de estructura para poder cuantificar este ítem.

RESPUESTA 49

Se adjunta los siguientes documentos:

- 1. 43B024-ZEMI-30-001-0A.pdf**
- 2. 43B024-ZEMI-30-002-0A.pdf**
- 3. 43B024-ZEMI-35-001-0A.pdf**
- 4. 43B024-ZEMI-35-002-1A.pdf**
- 5. 43B024-ZEMI-35-003-0A.pdf**

PREGUNTA 50

Favor confirmar que el hincado de los pilotines de 3” para el cerramiento de malla galvanizada y de púas serán pagados en el ítem 1.6.1

RESPUESTA 50

Favor referirse a las descripciones de los rubro 1.5.1 y 1.5.2 donde indica claramente que las actividades de pilotaje son incluidas en los rubros antes indicados.

PREGUNTA 51

Favor confirmar que la provisión e instalación de las placas metálicas para el cerramiento de malla galvanizada y de alambre de púas serán pagadas en el ítem 1.6.3

RESPUESTA 51

Favor referirse a las descripciones de los rubro 1.5.1 y 1.5.2 donde indica claramente que las actividades de placas metálicas son incluidas en los rubros antes indicados.

PREGUNTA 52

Favor confirmar que la soldadura entre el poste para el cerramiento de malla y la placa metálica deberá ser pagado en el ítem 1.6.4

RESPUESTA 52

Favor referirse a las descripciones de los rubro 1.5.1 y 1.5.2 donde indica claramente que las actividades de suelda son incluidas en los rubros antes indicados.

PREGUNTA 53

En las planillas de las Trampas de Grasa no se muestran el tipo de válvulas requeridas para este ítem. Favor confirmar si estas son requeridas, de ser así especificar el tipo de válvulas y su cantidad.

RESPUESTA 53

Favor referirse a lo indicado en los planos civiles entregados en el ANEXO A-2; documentos “43B238-ISHB-33-020-1_APC.pdf, 43B238-ISHB-33-021-1_APC.pdf, 43B238-ISHB-33-022-1_APC.pdf” donde se indica sus componentes requeridos.

PREGUNTA 54

Por favor enviar mayor información, y la ubicación de cada uno de los 2 pozos de agua que se deben perforar.

RESPUESTA 54

Serán ubicados a una distancia menor a 20m de los cerramientos perimetrales de las plataformas ISHA e ISHB.

ELÉCTRICA

PREGUNTA 55

Favor confirmar si la cantidad de 1000 conectores cad Weld que se menciona en el ítem 3.6.1 en el Formulario 3 es correcto?

RESPUESTA 55

Confirmado.

PREGUNTA 56

Favor indicar con qué rubro se pagarán la soportería de la parte eléctrica.

RESPUESTA 56

Los rubros por soportería menor están incluidos dentro de las actividades para Instalación de Bandejas y Conduit porta cables.

MECÁNICA

PREGUNTA 57

Favor confirmar si la tubería será provista por EP Petroecuador tal como se indica en el Formulario No. 3 en la descripción de los ítems 2.1.1, 2.2.1 y 2.2.2

RESPUESTA 57

Favor referirse a lo indicado en el ADJUNTO A-10 de los Términos de Referencia del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 58

Favor confirmar que no están duplicando la instalación de tuberías, ya que el rubro 2.2.2 y los rubros sin número "Provisión, Montaje e Instalación: PIPE, LINE, 4IN DIAM, SCH 80, CS, ASTM A106 GR B OR, ASTM A53 GR B OR API 5L GR B, BE, SMLS, DIMENSIONS PER ANSI/ASME B36.10." y "Provisión, Montaje e Instalación: PIPE, LINE, 6IN DIAM, SCH 80, CS, ASTM A106 GR B OR, ASTM A53 GR B OR API 5L GR B, BE, SMLS, DIMENSIONS PER ANSI/ASME B36.10." consideran el mismo alcance.

RESPUESTA 58

Se confirma que son dos rubros independientes:

- Provisión, Montaje e Instalación: PIPE, LINE, **4IN DIAM, SCH 80**, CS, ASTM A106 GR B OR, ASTM A53 GR B OR API 5L GR B, BE, SMLS, DIMENSIONS PER ANSI/ASME B36.10.
- Provisión, Montaje e Instalación: PIPE, LINE, **6IN DIAM, SCH 80**, CS, ASTM A106 GR B OR, ASTM A53 GR B OR API 5L GR B, BE, SMLS, DIMENSIONS PER ANSI/ASME B36.10

PREGUNTA 59

Según la Matriz de Evaluación Técnica, numeral 4, se indica que en la Matriz de Evaluación Financiera se debe obtener mínimo 7 puntos de los 10 alcanzables. Favor se solicita confirmación de que en el caso de participación con Compromiso de Consorcio, el puntaje de la matriz financiera será considerado de manera ponderada en función del

porcentaje de participación de cada consorciado. Por ejemplo: Si “Consortiado A” participa con el 51% y tiene un puntaje de índice financiero de 6.75/10 puntos y el “Consortiado B” participa con el 49% y tiene un puntaje de índice financiero de 7.5/10 puntos, entonces el “Consortiado A” aportará al Consorcio con 3.44 puntos de índice financiero (6.75 pts x 51%) y el “Consortiado B” aportará al Consorcio con 3.67 puntos de índice financiero (7.5 pts x 49%), dando un total de puntaje de Índice Financiero de 7.11 obteniendo así superar al puntaje mínimo requerido. Favor su confirmación.

RESPUESTA 59

Será calculado en partes iguales sin considerar las ponderaciones de si el un consocio aporta más o menos que el otro.

PREGUNTA 60

Con respecto a la experiencia solicitada, favor indicar que se aceptarán proyectos multidisciplinarios que contengan dentro de su alcance las actividades solicitadas en la experiencia.

RESPUESTA 60

Para la evaluación de la experiencia del Oferente aplicará lo establecido en el numeral 5.1 Evaluación Técnica, Matriz de Evaluación Técnica, que al respecto de lo consultado establece:

Se acreditará la experiencia del Oferente en la construcción o ampliación de plataformas exploratorias y de producción, y/o zonas de embarque de al menos una (1) hectárea de superficie, para la industria petrolera, que incluya las actividades de movimiento de tierras, conformación de capa de rodadura, en el oriente ecuatoriano; los montos de los proyectos presentados deberán ser superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000,00) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, en los últimos diez (10) años.

Para validar la experiencia, el Oferente deberá adjuntar como respaldo al listado de proyectos la siguiente documentación:

- 1) Copias de las actas de entrega - recepción (Provisionales o Definitivas) de las obras ejecutadas y/o certificaciones expedidas por autoridad competente de haber completado los trabajos.*
- 2) Copia del alcance detallado de los trabajos realizados en el instrumento contractual del cual se desea validar la experiencia.*
- 3) En caso de que ni las actas de entrega ni el alcance detallado posean información del monto del proyecto, se deberá adjuntar una copia del instrumento contractual (de la sección que corresponda) en la cual se evidencie el monto*

establecido (Orden de Servicios, Contrato, Formulario de Precios o Planilla aprobada), para validar el monto de cada proyecto.

En el formulario (Experiencia del Oferente) correspondiente a la experiencia para evidenciar el cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 debe citar la página en donde constan dichos respaldos o requerimientos en el casillero de observaciones.

El criterio de ponderación para esta sección será el siguiente:

- *Se otorgará 2 puntos en la calificación de este ítem por cada proyecto desarrollado para la construcción o ampliación de plataformas exploratorias y de producción, y/o zonas de embarque de al menos una (1) hectárea de superficie, para la industria petrolera, que incluya las actividades de movimiento de tierras, conformación de capa de rodadura, en el oriente ecuatoriano; los montos de los proyectos presentados deberán ser superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000.000,00) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, en los últimos diez (10) años, hasta completar cinco (5) proyectos para el puntaje máximo establecido*
- *No puntuaran aquellos proyectos con capacidad inferior o que no presenten la documentación de respaldo de lo detallado líneas arriba.*

Atendiendo puntualmente su consulta, es factible aceptar proyectos multidisciplinarios que contengan dentro de su alcance las actividades solicitadas en la experiencia, siempre y cuando dicho alcance sea perfectamente identificable en la documentación presentada, así como también sea factible establecer con total claridad y con los debidos respaldos que la sección específica de experiencia que la Oferente desea validar corresponda a un monto superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000.000,00) sin incluir el impuesto al Valor, en este caso puntual el monto total del instrumento contractual presentado para acreditar experiencia no corresponderá al monto a ser considerado en la evaluación, sino que se considerará el valor específico de los trabajos que corresponden a la experiencia remitida, este último punto debe ser perfectamente identificable en la documentación presentada. Si la Oferente no presenta información y documentación que permita validar satisfactoriamente el alcance de los trabajos así como el monto específico de los mismos, no se asignará puntaje.

PREGUNTA 61

Confirmar que se acepta la presentación de la Oferta bajo compromiso de asociación o consorcio.

RESPUESTA 61

Se acepta. Por favor remitirse a lo establecido en las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-014-21, numeral 2. Forma de presentación de la Oferta, que señala:

“(...)

PARA EL CASO DE ASOCIACIONES SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

En caso de Asociaciones o Promesa de Asociación, la oferente no invitada que se asocia, deberá presentar la documentación inherente a su empresa, obligatoriamente aquella constante en el contenido del Carpeta 1, a excepción de la Carta de Presentación y Compromiso, la cual será presentada en forma conjunta con el oferente invitado.

Deberá presentarse dentro del Carpeta 1, en instrumento público, el contrato de asociación o el compromiso de constituir la asociación en caso de ser adjudicatarios del contrato. No obstante, para la suscripción del contrato con una Asociación o Consorcio, será requisito previo la presentación de la escritura pública original o copia notariada, mediante la cual se haya celebrado el Contrato de asociación o Consorcio, escritura en la que debe constar la designación de un Procurador común o Representante Legal.

En instrumento público, deberá dejarse constancia que las empresas asociadas suscriben en conjunto la propuesta presentada o designarán un Procurador Común de la Asociación para que suscriba los documentos de la propuesta, solicite aclaraciones o reciba notificaciones del trámite del Concurso de Ofertas.

La promesa de constitución de la Asociación o del Consorcio deberá estar firmado por los representantes legales de las partes, estipulando obligatoriamente que cada uno de los asociados responderán en forma solidaria e indivisible por las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, indistintamente del plazo de duración de la asociación. Se señalará que la vigencia de la Asociación o del Consorcio durará hasta mínimo noventa días, luego de suscrita el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato y liquidación final del mismo.

La escritura de constitución de la Asociación o del Consorcio, que se presentará para la suscripción del contrato deberá estar debidamente notariada y contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) *Calidades de los asociados, incluido domicilio y lugar para recibir notificaciones y capacidad de las partes;*
- b) *Designación de los representantes, con poder o representación suficiente para actuar durante la fase de estudio de ofertas, de formalización, de ejecución contractual y para trámites de pago;*
- c) *Detalle de los aportes de cada uno de los miembros, sea en recursos económicos o bienes intangibles, como experiencia y de los compromisos y obligaciones que asumiría en fase de ejecución contractual;*
- d) *El porcentaje de la participación de cada uno de los asociados;*
- e) *Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del contrato, con renuncia a los beneficios de orden y exclusión; y,*
- f) *Plazo del acuerdo que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y noventa días adicionales, luego de suscrita el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato y liquidación final del mismo.”*

PREGUNTA 62

Por favor confirmar que para la oferta bajo compromiso de consorcio no se debe notarizar el compromiso, considerando que según el SERCOP se debe presentar el respectivo compromiso de consorcio, únicamente como documento privado NO notariado, cumpliendo lo que indica el Art. 35 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 que expidió la CODIFICACIÓN y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. Solo el oferente adjudicado procederá a NOTARIZAR el compromiso de asociación o consorcio presentado en su oferta, en cumplimiento al Art. 36 de la misma Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072.

RESPUESTA 62

Se aclara que el presente Concurso de Ofertas ha sido autorizado al amparo de lo previsto en la **NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS (PAM-EP-ECU-LGL-00-PRC-001-12)** y su Reglamento. Es así que, para la presentación de ofertas en Asociación deberá regirse a lo establecido en las **BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-014-21**, numeral 2. Forma de presentación de la Oferta, que señala:

“(…)

PARA EL CASO DE ASOCIACIONES SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

En caso de Asociaciones o Promesa de Asociación, la oferente no invitada que se asocia, deberá presentar la documentación inherente a su empresa, obligatoriamente aquella constante en el contenido del Carpeta 1, a excepción de la Carta de Presentación y Compromiso, la cual será presentada en forma conjunta con el oferente invitado.

Deberá presentarse dentro del Carpeta 1, en instrumento público, el contrato de asociación o el compromiso de constituir la asociación en caso de ser adjudicatarios del contrato. No obstante, para la suscripción del contrato con una Asociación o Consorcio, será requisito previo la presentación de la escritura pública original o copia notariada, mediante la cual se haya celebrado el Contrato de asociación o Consorcio, escritura en la que debe constar la designación de un Procurador común o Representante Legal.

En instrumento público, deberá dejarse constancia que las empresas asociadas suscriben en conjunto la propuesta presentada o designarán un Procurador Común de la Asociación para que suscriba los documentos de la propuesta, solicite aclaraciones o reciba notificaciones del trámite del Concurso de Ofertas.

La promesa de constitución de la Asociación o del Consorcio deberá estar firmado por los representantes legales de las partes, estipulando obligatoriamente que cada uno de los asociados responderán en forma solidaria e indivisible por las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, indistintamente del plazo de duración de la asociación. Se señalará que la vigencia de la Asociación o del Consorcio durará hasta mínimo noventa días, luego de suscrita el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato y liquidación final del mismo.

La escritura de constitución de la Asociación o del Consorcio, que se presentará para la suscripción del contrato deberá estar debidamente notariada y contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) *Calidades de los asociados, incluido domicilio y lugar para recibir notificaciones y capacidad de las partes;*
- b) *Designación de los representantes, con poder o representación suficiente para actuar durante la fase de estudio de ofertas, de formalización, de ejecución contractual y para trámites de pago;*
- c) *Detalle de los aportes de cada uno de los miembros, sea en recursos económicos o bienes intangibles, como experiencia y de los compromisos y obligaciones que asumiría en fase de ejecución contractual;*
- d) *El porcentaje de la participación de cada uno de los asociados;*
- e) *Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del contrato, con renuncia a los beneficios de orden y exclusión; y,*
- f) *Plazo del acuerdo que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y noventa días adicionales, luego de suscrita el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato y liquidación final del mismo.”*

MECÁNICA

PREGUNTA 63

Favor confirmar si EP PETEROECUADOR dispone y entregará la tubería de 4” con revestimiento tipo FBE, para la construcción de las líneas de flujo.

RESPUESTA 63

Negativo. Favor referirse a lo indicado en el ADJUNTO A-10 de los Términos de Referencia del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 64

En caso de que EP PETROECUADOR no disponga de tubería de 4” con revestimiento exterior tipo FBE para las líneas de flujo, la contratista adjudica puede proveer tubería sin revestimiento externo y aplicar el revestimiento con ScotchKote 232 en la tubería a instalar para las líneas de flujo.

RESPUESTA 64

La provisión de tubería de 4” SCH 80 y la aplicación de recubrimiento externo de la misma, deberá ser de acuerdo a lo indicado en el Formulario de Precios del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 65

Favor confirmar que se deben construir las 27 líneas de flujo de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia del presente concurso de ofertas.

RESPUESTA 65

Negativo. El alcance del presente proyecto es la construcción de dieciocho (18) líneas de flujo.

PREGUNTA 66

De acuerdo a lo estipulado en el numeral "10" párrafo "h" ***"h) Las personas naturales o jurídicas, incluidos sus representantes legales, que hubieren intervenido en la elaboración de los estudios de un proyecto, no podrán participar en la contratación de los bienes, obras o servicios requeridos para la ejecución del proyecto, excepto en el caso de los contratos de Ingeniería, Procura y Construcción "I.P.C."***; la empresa encargada de la elaboración de la ingeniería de este proyecto puede participar en la construcción que forma parte del presente concurso de ofertas.

RESPUESTA 66

De lo señalado en las TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA ISHPINGO B ISHB FASE (I) PARA EL INICIO DE PERFORACIÓN EN LA PLATAFORMA ISHPINGO B DEL BLOQUE 43 DE EP PETROECUADOR, se evidencia que en base a lo contemplado en el numeral 10, párrafo h, la empresa encargada de la elaboración de la ingeniería no puede participar en la construcción ya que la única excepción es para los contratos de Ingeniería; Procura y Construcción.

PREGUNTA 67

Favor confirmar si las bridas inicial y final de las líneas de flujo deben culminar con bridas ciegas metálicas o se las puede tapar con madera.

RESPUESTA 67

Favor considerar que las bridas inicial y final de las líneas de flujo deberán ser entregadas con bridas ciegas, empaques y elementos de sujeción (pernos y tuercas).

PREGUNTA 68

Favor confirmar si se requiere ejecutar prueba hidrostática, con un certificadora avalada por el SAE y ARCERNR en las líneas de drenaje a construir como parte del alcance del presente concurso de ofertas.

RESPUESTA 68

Confirmado

INGENIERÍA

PREGUNTA 69

De acuerdo a la reunión mantenida, todos los pozos a perforar serán del tipo simple, esto implica que los PIDs enviados no corresponden a lo señalado en la ingeniería enviada, por favor confirmar que es parte del alcance la actualización de dichos planos.

RESPUESTA 69

Se confirma que no es requerido. La responsabilidad de la CONTRATISTA es la realización de RED LINES y planos AS BUILT.

PREGUNTA 70

Por favor confirmar si es parte del alcance el desarrollo de la filosofía de operación y control de los 18 pozos.

RESPUESTA 70

NEGATIVO, No es parte del alcance el desarrollo de la filosofía de operación y control de los 18 pozos

PREGUNTA 71

Por favor confirmar si existe una Filosofía de Operación y Control y si la misma será entregada al oferente ganador para su respectiva actualización.

RESPUESTA 71

NEGATIVO, NO es parte del alcance una Filosofía de Operación y Control

PREGUNTA 72

Por favor confirmar si existe una Matriz Causa efecto y si la misma será entregada al oferente ganador para su respectiva actualización

RESPUESTA 72

Por favor confirmar si existe una Matriz Causa efecto y si la misma será entregada al oferente ganador para su respectiva actualización

PREGUNTA 73

Por favor confirmar que no es parte del alcance el desarrollo/actualización de los diagramas de flujo.

RESPUESTA 73

La CONTRATISTA deberá preparar y presentar para la aprobación de EP PETROECUADOR cualquier documento complementario, no incluido en el Adjunto A-5, que resulte necesario para la terminación del PROYECTO

PREGUNTA 74

Por favor confirmar que no es parte del alcance el desarrollo/actualización del balance de masa.

RESPUESTA 74

La CONTRATISTA deberá preparar y presentar para la aprobación de EP PETROECUADOR cualquier documento complementario, no incluido en el Adjunto A-5, que resulte necesario para la terminación del PROYECTO

PREGUNTA 75

Por favor confirmar que no es parte del alcance el desarrollo/actualización del listado de equipos.

RESPUESTA 75

La CONTRATISTA deberá preparar y presentar para la aprobación de EP PETROECUADOR cualquier documento complementario, no incluido en el Adjunto A-5, que resulte necesario para la terminación del PROYECTO

PREGUNTA 76

Por favor confirmar que no es parte del alcance el desarrollo/actualización del listado de líneas.

RESPUESTA 76

La CONTRATISTA deberá preparar y presentar para la aprobación de EP PETROECUADOR cualquier documento complementario, no incluido en el Adjunto A-5, que resulte necesario para la terminación del PROYECTO

PREGUNTA 77

Por favor confirmar que no es parte del alcance el desarrollo/actualización de las memorias de cálculo de procesos (hidráulica, servicios auxiliares, etc.).

RESPUESTA 77

La CONTRATISTA deberá preparar y presentar para la aprobación de EP PETROECUADOR cualquier documento complementario, no incluido en el Adjunto A-5, que resulte necesario para la terminación del PROYECTO

INSTRUMENTACIÓN

PREGUNTA 78

Confirmar que el alcance de I&C solo implica actualización de planos de ductos, canalizaciones y rutas de cables.

RESPUESTA 78

Es parte del alcance las obras civiles indicadas en el alcance y en los planos requeridos para la instalación de las canalizaciones de cables de I&C y tubing para inyección de químicos.

PREGUNTA 79

Confirmar que no se requiere la elaboración de hojas de datos de instrumentos.

RESPUESTA 79

Confirmado

PREGUNTA 80

Confirmar que no se requiere la elaboración de Típicos de montaje.

RESPUESTA 80

Confirmado

PREGUNTA 81

Confirmar en que rubro se debe incluir la señalética de riesgo eléctrico para tableros de control, seguridad y F&G indicado en el alcance.

Adicional confirmar que no es alcance de la contratista el sistema F&G (Fire and Gas).

- Suministro de señalética de riesgo eléctrico para tableros de control, seguridad, F&G y

RESPUESTA 81

Para los paneles de control, seguridad y sistema de F&G que no son parte del alcance no deben incluir la señalética indicada

Se confirma que no es parte del alcance el sistema F&G (Fire and Gas)

PREGUNTA 82

Confirmar en que rubro se debe considerar la actualización y elaboración de los planos de Instrumentación y control indicados en el Anexo A-5 de los TDR.

RESPUESTA 82

Es parte del alcance la elaboración de planos redline y Asbuilt.

PREGUNTA 83

Confirmar si dentro del alcance del área de comunicaciones hay que proveer lo indicado en el Adjunto A-11.

ITEM	CANT.	CÓDIGO MR.	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1	1	43B114-ISHA-85-MR-RL-001-0	DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN RACK DE PARED A SER UBICADO EN LA GARITA DE LA PLATAFORMA CON TAG: RACK-A43100 QUE INCLUYE COMO MÍNIMO: SWITCH DE COMUNICACIONES CISCO 2960 DE OCHO (8) PUERTOS UTP, CON UN (1) PUERTO DE FIBRA "UPLINK", UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, PATCH PANEL UTP, PATCH PANEL DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 12 HILOS, ACCESORIOS DE MONTAJE, COMO BANDEJAS, MULTITOMA, ORGANIZADORES DE CABLES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TDR, EL DISEÑO SERÁ APROBADO EN LA INGENIERÍA DE DETALLE
2	GLB	43B114-ISHA-80-MR-RL-401-0	MR PARA CABLES Y ACCESORIOS DEL SISTEMA VOZ/DATOS/SCADA	VER ADJUNTO 2, CARPETA 1 COMUNICACIONES, REQUISICIÓN DE MATERIALES. ACORDE A LO SOLICITADO EN LA MR
3	GLB	43B114-ISHA-80-MR-RL-403-0	MR DE ACCESORIOS PARA MONTAJE VOZ/DATOS/SCADA	VER ADJUNTO 2, CARPETA 1 COMUNICACIONES, REQUISICIÓN DE MATERIALES. ACORDE A LO SOLICITADO EN LA MR
4	GLB	43B114-ISHA-80-MR-RL-501-0	REQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CABLES Y ACCESORIOS DEL SISTEMA FIBRA ÓPTICA	VER ADJUNTO 2, CARPETA 1 COMUNICACIONES, REQUISICIÓN DE MATERIALES. ACORDE A LO SOLICITADO EN LA MR

En caso afirmativo indicar en que rubro del formulario de precios se debe incluir esta provisión.

RESPUESTA 83

Favor Referirse a lo indicado en el alcance, no se requiere lo indicado en la pregunta 83.

PREGUNTA 84

En función a lo indicado en el Adjunto A-11, remitir el adjunto 2, Carpeta 1 comunicaciones, requisición de materiales acorde a lo solicitado en la MR

RESPUESTA 84

Referirse a la respuesta 83

PREGUNTA 85

De acuerdo a la página 212 de los TDR se solicita el listado de equipos y materiales permanentes y consumibles de Instrumentación, control y comunicación.

Confirmar que el listado de materiales indicado en esta sección solo se refiere a lo requerido para los ductos y canalizaciones alcance de esta contratación.

RESPUESTA 85

Afirmativo, referirse a la respuesta

MECÁNICA

PREGUNTA 86

De acuerdo a la reunión mantenida, todos los pozos a perforar serán del tipo simple, esto implica que de acuerdo a la información entregada por PEC los planos del área de

tuberías no requieren ser actualizados, por favor confirmar que no es parte del alcance la actualización de dichos planos.

RESPUESTA 86

Se confirma que no se requiere la actualización de la ingeniería de detalle de la disciplina de “Mecánica y Tuberías”; sin embargo, la Contratista deberá realizar, como parte del alcance del presente proyecto, la elaboración de Red Lines y As Built de los documentos de la disciplina de “Mecánica y Tuberías” que así lo ameriten.

PREGUNTA 87

Por favor confirmar si PEC no va a proveer materiales mecánicos para la presente licitación.

RESPUESTA 87

Favor referirse a lo indicado en el ADJUNTO A-10 de los Términos de Referencia del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 88

Por favor confirmar si la tubería y fittings de las líneas de flujo y drenajes a ser provistos serán en acero negro y deberán ser recubiertos para su instalación de acuerdo a la especificación PAM-EP-ECU-FIC-07-ESP-003-00.

RESPUESTA 88

Se confirma que la tubería y fittings para las líneas de flujo y drenajes deberán ser provistos en acero negro y recubiertos para su instalación de acuerdo a la especificación PAM-EP-ECU-FIC-07-ESP-003-00.

PREGUNTA 89

Por favor confirmar si en las bridas de los extremos de líneas de flujo se instalarán kits de Aislamiento como se muestra en los planos isométricos ó se instalarán gaskets Spiral wound de acuerdo al piping class.

RESPUESTA 89

Negativo. No se requiera la instalación de kits de aislamiento en las bridas de los extremos de líneas de flujo.

CIVIL

PREGUNTA 90

Confirmar si es necesario realizar la actualización de la ingeniería en el área civil.

RESPUESTA 90

Se confirma que no es requerido. La responsabilidad de la CONTRATISTA es la realización de RED LINES y planos AS BUILT.

PREGUNTA 91

Confirmar que PEC entregará los pilotes en los diámetros especificados en la ingeniería.

RESPUESTA 91

Ver **RESPUESTA 43**.

ELÉCTRICO

PREGUNTA 92

Confirmar que los rubros del formulario 3 deberán ser presentados en su totalidad aun cuando existan rubros que no sean parte del alcance descrito.

RESPUESTA 92

El Formulario No. 3 deberá contener las tarifas ofertadas de la totalidad de los rubros constantes en dicho Formulario.

PREGUNTA 93

Confirmar que el formulario de análisis económico deberá ser presentado en su totalidad aun cuando existan rubros que no sean parte del alcance descrito.

RESPUESTA 93

El análisis de precios unitarios deberá ser presentado por cada uno de los rubros que componen el Formulario No.3

PREGUNTA 94

Indicar como se procederá si en el desarrollo del proyecto se determinan nuevos rubros no considerados en el formulario 3.

RESPUESTA 94

En caso de identificarse la necesidad de complementar el Contrato aplicará lo previsto en la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIÓN.

PREGUNTA 95

Indicar cómo se procederá sí luego de realizar los análisis solicitados en el documento "Nov-10-21-Concurso de Ofertas CO-EPP-014-21-FINAL.doc", ítem 5, y su resultado arrojasen nuevos APUS no considerados.

RESPUESTA 95

Las oferentes deberán presentar APUS exclusivamente de la totalidad de rubros que forman parte del Formulario No. 3

PREGUNTA 96

Indicar cómo se procederá para los análisis solicitados en el documento "Nov-10-21-Concurso de Ofertas CO-EPP-014-21-FINAL.doc", ítem 5, que no disponen de APU, como es el caso del estudio e implementación de protección catódica y los restantes indicados en el ítem 5 del documento citado.

RESPUESTA 96

Las oferentes deberán presentar APUS exclusivamente de la totalidad de rubros que forman parte del Formulario No. 3

PREGUNTA 97

Indicar como se procederá con los rubros indicados en el formulario 5, en los cuales se disponga de material que no sea factible instalar como es el caso del ítem 3.2 del documento "Nov-10-21-Concurso de Ofertas CO-EPP-014-21-FINAL.doc", página 49, en dónde se solicita bandeja por metraje de cable, siendo imposible instalar bandeja en todo el recorrido del cable.

RESPUESTA 97

Es importante puntualizar que el Formulario No. 5 corresponde a "DATOS GENERALES DEL OFERENTE".

Adicionalmente, se recomienda se observe lo establecido en el Anexo No. 5 que formará parte del Contrato, que señala:

"ACLARACIONES PARA EL CÁLCULO DE LA OFERTA:

- a) **El presente Contrato es de tipo precios unitarios fijos y cantidades variables.** *El monto del presente Contrato es meramente referencial, calculado en base de las estimaciones efectuadas, pero no representa un compromiso de EP PETROECUADOR para con la CONTRATISTA, ni se garantizan cantidades mínimas de obra, razón por la cual, la CONTRATISTA acepta expresamente esta aclaración y renuncia a cualquier tipo de recurso o reclamo relacionado con, pero no limitado a reajuste, revisión o compensación económica de cualquier naturaleza en lo posterior.*
- b) *Todos los precios que constan en el Formulario No. 3 serán totales y se entenderá que incluyen cualquier contribución, gravamen o impuesto de la naturaleza que fuere.*
- c) *Todos los precios unitarios y totales del formulario No. 3 deben estar truncados a dos decimales.*
- d) **Los pagos se efectuarán por la cantidad de servicios realmente ejecutados** *El énfasis me corresponde*

GENERALES

PREGUNTA 98

Confirmar el requerimiento de la Aprobación de la Ingeniería de Detalle por EP PEC previo a la emisión de la revisión 0

RESPUESTA 98

Se confirma.

PREGUNTA 99

Confirmar los tiempos de revisión-comentarios y/o aprobación por PEC

RESPUESTA 99

Por favor regirse a los tiempos establecidos en el Anexo 11, Adjunto A-1 “HITOS DE MEDICIÓN”

PREGUNTA 100

Confirmar el máximo tamaño de los archivos a enviarse, y si pueden estar en formato .zip

RESPUESTA 100

Por favor referirse al documento denominado “Carga de Ofertas Electrónicas” remitido mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2021 mediante el cual la Jefatura de Contratos realiza la Invitación del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-014-21

PREGUNTA 101

Confirmar el mínimo de contratación de mano de Obra local para las actividades de campo (construcción)

RESPUESTA 101

Por favor regirse al documento denominado SSA 12 DR 07 Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR, con sus formatos:

- Histograma - Contratación de bienes y servicios locales (SSA.12.DR.07.FO.01)
- Histograma - Contratación de mano de obra local (SSA.12.DR.07.FO.02)
- Requerimiento de Bienes y Servicios Locales (SSA.12.DR.07.FO.03)
- Requerimiento de Mano de Obra Local (SSA.12.DR.07.FO.04)
- Utilización de Bienes y Servicios Locales (SSA.12.DR.07.FO.05)
- Utilización de Mano de Obra Local (SSA.12.DR.07.FO.06)

PREGUNTA 102

Confirmar el protocolo de ingreso a campo para la ejecución de los trabajos

RESPUESTA 102

Aplicará lo establecido en el Anexo 12. PROTOCOLO PARA EL CAMBIO DE TURNO DE PERSONAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE EP PETROECUADOR, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL COVID 19 PARA EL BLOQUE 43

PREGUNTA 103

Confirmar el protocolo de ingreso a campo para la ejecución de los trabajos en sitio

RESPUESTA 103

Aplicará lo establecido en el Anexo 12. PROTOCOLO PARA EL CAMBIO DE TURNO DE PERSONAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE EP PETROECUADOR, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL COVID 19 PARA EL BLOQUE 43

PREGUNTA 104

Confirmar los entregables del área de Ingeniería de instrumentación, control y telecomunicaciones requeridos para este proyecto.

RESPUESTA 104

Los indicados en el adjunto ADJUNTO A-5 – LISTADO MÍNIMO ENTREGABLES INGENIERÍA.

PREGUNTA 105

Confirmar la propuesta técnica, los planos pueden presentar más de una hoja.

RESPUESTA 105

PREGUNTA 106

Confirmar si la cantidad de documentos propuestos en el Adjunto A-2 puede variar según el criterio del oferente.

RESPUESTA 106

Se aclara que el Adjunto A-2, del Anexo No. 11, incluye todos los documentos y planos que conforman la ingeniería de detalle desarrollada por EP PETROECUADOR, los cuales constituyen la referencia final para efectos de la ejecución del PROYECTO.

PREGUNTA 107

Confirmar si el tiempo total de entrega de los hito 1 y 2 son 230 días calendarios, incluyendo la etapa de construcción.

RESPUESTA 107

Remitirse al siguiente enunciado:

HITOS DE MEDICIÓN

Para cumplir todas las actividades del presente alcance se empleará la modalidad de pago por tarifas unitarias, y se cancelará por los trabajos realmente ejecutados, siempre y cuando estos se hayan sido efectuados en cumplimiento de la ingeniería de detalle entregada por EP PETROECUADOR.

El proyecto cuenta con dos (2) hitos principales de entrega. A continuación se encuentra el plazo máximo de entrega de estos hitos (mecánicamente completos), en días calendario, contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.

Hito	Descripción	Entrega límite
1	Acondicionamiento del área para operación del taladro	70 días
2	Acondicionamiento de la plataforma ISHPINGO B (ISHB)	100 días

PREGUNTA 108

Confirmar si para la elaboración del cronograma se debe realizar en base al listado de documentos o de acuerdo al tiempo de entrega de los Hitos.

RESPUESTA 108

Referirse al tiempo de entrega de los Hitos.

PREGUNTA 109

En el listado de rubros se incluye la provisión e instalación de conduit, mientras que en los rubros de instalación de cable solo se incluye instalación de cable sobre bandejas. Confirmar que la instalación de bandejas no es parte del alcance. Y de confirmarse que se debe considerar indicar con que rubro se cobraría.

RESPUESTA 109

Referiste a la respuesta 78

PREGUNTA 110

Indicar en que rubro se cobrara la actualización de la Ingeniería Eléctrica solicitada.

RESPUESTA 110

Es parte del alcance la elaboración de planos Red Line y Asbuilt.

PREGUNTA 111

En el formulario Nro. 3 de precios, en rubro 3.1.2 Provisión e instalación de conduit de acero galvanizado visto (sobre nivel de suelo), con un diámetro mayor a 1 pulgada y hasta un máximo de 2 pulgadas, se indica que los soportes estructurales serán pagados separadamente. Favor indicar con que rubro se cancelará este soporte del formulario de precio Nro. 3

RESPUESTA 111

Referiste a la respuesta 78

PREGUNTA 112

En el formulario Nro. 3 de precios, en el rubro 3.1.3 se indica:

- Provisión e instalación de conduit de acero galvanizado enterrado, con un diámetro máximo de 1 pulgada

Mientras que en el alcance de trabajo del formulario Nro. 3 se indica:

- Provisión de personal, equipo, herramientas, y materiales consumibles para corte a la longitud requerida, doblado, roscado, ensamblaje e instalación superficial (sobre nivel de suelo) de conduit de acero galvanizado con sus respectivos accesorios. Incluye igualmente la instalación de abrazaderas para conduit. Todos los materiales permanentes serán provistos por la Contratista. sobre nivel de suelo

1.- Favor confirmar si el rubro es para instalación enterrada o sobre nivel de suelo
2.- Adicionalmente si es para instalación enterrada confirmar si la excavación, apertura de zanja, relleno, reconformación de geomembranas, reconformación de material pétreo de sub-base y base de plataformas serán pagados por separado en estos rubros.

RESPUESTA 112

Estos rubros aplican para el conduit instalado sobre el nivel del suelo.

PREGUNTA 113

En el formulario Nro. 3 de precios, en el rubro 3.1.3 se indica:

- Provisión e instalación de conduit de acero galvanizado enterrado, con un diámetro mayor a 1 pulgada y hasta un máximo de 2 pulgadas.

Mientras que en el alcance de trabajo del formulario Nro. 3 se indica:

- Provisión de personal, equipo, herramientas, y materiales consumibles para corte a la longitud requerida, doblado, roscado, ensamblaje e instalación superficial (sobre nivel de suelo) de conduit de acero galvanizado con sus respectivos accesorios. Incluye igualmente la instalación de abrazaderas para conduit. Todos los materiales permanentes serán provistos por el Oferente.

1.- Favor confirmar si el rubro es para instalación enterrada o sobre nivel de suelo

2.- Adicionalmente si es para instalación enterrada confirmar si la excavación, apertura de zanja, relleno, reconfiguración de geomembranas, reconfiguración de material pétreo de sub-base y base de plataformas serán pagados por separado en estos rubros.

RESPUESTA 113

Favor referirse a la RESPUESTA 112

PREGUNTA 114

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.1 se incluye la provisión e instalación de conduit únicamente. Confirmar con que rubro se cancelará la provisión e instalación de bandejas porta cables.

RESPUESTA 114

Favor referirse a la RESPUESTA 109 de la presente aclaración.

PREGUNTA 115

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.2 Instalación de cables sobre bandejas porta cables, confirmar si como parte del rubro se debe considerar la provisión del cable, ya que el alcance del rubro no se especifica.

RESPUESTA 115

Confirmado. En los rubros de la sección 3.2 se indica claramente que es parte del alcance la Provisión e instalación de cables.

PREGUNTA 116

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.2 Instalación de cables sobre bandejas cortacables, en el alcance del rubro se indica que se debe considerar la Provisión e instalación de bandeja porta cables de hasta 6''. Confirmar si se pagará el rubro completo si el rubro se utiliza para instalar un cable sobre una

bandeja existente (por lo que no se requeriría la provisión e instalación de bandeja de hasta 6'').

RESPUESTA 116

Favor referirse a la RESPUESTA 109 de la presente aclaración.

PREGUNTA 117

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.2 Instalación de cables sobre bandejas porta cables, en el alcance del rubro se indica que es parte del rubro la soportería menor. Indicar hasta cuantos kilogramos se considera como soportería menor en este rubro.

RESPUESTA 117

La soportería menor requerida para el montaje de bandejas y conduit corresponde a instalación de channel strut (canal estructural) con sus respectivos elementos de sujeción y anclaje.

PREGUNTA 118

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.4 Instalación de cable tipo TC o MC enterrado, confirmar si la excavación, apertura de zanja, relleno, reconformación de geomembranas, reconformación de material pétreo de sub-base y base de plataformas serán pagados por separado en estos rubros.

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.10.4 Instalación y provisión de poste de acero, 11 metros de longitud, galvanizado en caliente, con tres lámparas de prueba de agua, 400 vatios cada una

Confirmar si por cada poste se debe considerar la provisión de un winche y la canastilla del poste

RESPUESTA 118

Confirmado, cada poste debe incluir winche.

PREGUNTA 119

En el formulario Nro. 3 de precios, los rubros 3.10 Iluminación. Confirmar que las luminarias y tomacorrientes que se deben proveer deben considerarse para la provisión deben ser para áreas peligrosas clase 1 división 2 y de las marcas aprobadas por PEC.

RESPUESTA 119

Para los elementos provisión de la Contratista tomar como referencia la ingeniería de detalle (MR's) entregada por EP Petroecuador.

PREGUNTA 120

Indicar en que rubro se cobrará la asistencia al comisionado y puesta en marcha

RESPUESTA 120

Los equipos eléctricos que son responsabilidad de la Contratista deben ser comisionados y puestos en marcha como parte de su alcance.

PREGUNTA 121

Favor clarificar el alcance de los trabajos de la disciplina eléctrica

RESPUESTA 121

Favor referirse a lo indicado expresamente en el alcance y a la ingeniería de detalle entregada por EP Petroecuador:

- Construcción de sistema de malla a tierra perimetral, área de procesos y equipos de superficie.
- Provisión, montaje e interconexión de tableros de distribución, control de iluminación y transformador tipo seco.
- Construcción de sistema de iluminación perimetral.
- Construcción de sistema de protección contra descargas atmosféricas.

PREGUNTA 122

Favor clarificar el alcance de los trabajos de la disciplina de Instrumentación control y comunicaciones

RESPUESTA 122

Referirse a la respuesta 78

CIVIL

PREGUNTA 123

Favor confirmar si PAM podrá asignar un área de stock de material en ZEMI.

RESPUESTA 123

Afirmativo. EP PETROECUADOR asignara un área para stock de materiales pétreos en ZEMI.

PREGUNTA 124

Favor indicar la distancia que se considera para el pago del ítem 1.2.5 TRANSPORTE DE AGREGADOS.

RESPUESTA 124

Esta distancia será medida en obra por el fiscalizador de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 125

Favor confirmar en el ítem 1.6.6 Revegetación de Derecho de Vía no se debe considerar la procura de plantas y/o vegetación propia de la zona.

RESPUESTA 125

La **CONTRATISTA** es responsable de cumplir lo indicado en el plan de manejo ambiental, adicionalmente EP PETROECUADOR asignara los sitios de donde la **CONTRATISTA** extraerá las plántulas para la posterior revegetación en coordinación con el departamento de SSA de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 126

Favor indicar que no se debe cancelar ningún arancel y/o impuesto gubernamental por la extracción de arena del rio, y si se dispone de los permisos necesarios para su minado.

RESPUESTA 126

“Es responsabilidad de EP Petroecuador la obtención de la Autorización de Libre Aprovechamiento de Materiales para la extracción de arena de río, sin embargo, durante el periodo de ejecución de los trabajos objeto de la presente cotización de precios, es responsabilidad de la Contratista a su costo, el desarrollo de los Informes Semestrales de Producción y sus correspondientes Informes de Auditoría Minera requeridos por la Autoridad correspondiente conforme la GUÍA Nro. 5 “GUÍA TÉCNICA PARA EL INFORME SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN”, los periodos semestrales de presentación de los informes son: i). Enero-Junio, y fecha máxima de presentación de los informes 15 de julio; ii) Julio-Diciembre, y fecha máxima de presentación de los informes 15 de enero. Se adjunta archivo pdf “GUÍAS ARCOM 1 (oct-2019)”

PREGUNTA 127

Favor confirmar que las cantidades de provisión de arena y grava serán pagadas en función de los planos, es decir, cantidades compactadas.

RESPUESTA 127

Ver **RESPUESTA 41**.

PREGUNTA 128

Favor confirmar que no es parte del alcance la provisión e hincado de tablestacas.

RESPUESTA 128

Se confirma que no es parte del alcance.

PREGUNTA 129

Confirmar que PEC entregara toda la tubería necesaria para pilotaje

RESPUESTA 129

Ver RESPUESTA 24.

PREGUNTA 130

Favor indicar en que longitudes se entregara la tubería de pilotaje

RESPUESTA 130

Las longitudes promedio son de 12m. Están ligadas al stock disponible en bodegas de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 131

Favor confirmar que PEC proveerá toda la tubería necesaria para la construcción de los pipe racks.

RESPUESTA 131

Ver RESPUESTA 24.

PREGUNTA 132

Favor enviar los planos de detalle del cerramiento de alambre de púas.

RESPUESTA 132

Se adjunta documento “43B091-TMBB-30-004-0”.

PREGUNTA 133

Favor confirmar que las excavaciones de las cunetas de coronación y bermas serán pagadas con el rubro 1.1.3 “excavación mecánica y relleno compactado

RESPUESTA 133

Serán cancelados según el rubro 1.4.9. Cuando aplique su utilización.

PREGUNTA 134

Favor considerar una prórroga de presentación de oferta en 7 días, con el fin de presentar una oferta competitiva.

RESPUESTA 134

Regirse al nuevo cronograma.

Nota: Se adjunta también Procedimientos de SSA y Relaciones Comunitarias que formarán parte integrante y vinculante del contrato.

Nota: La delegada Legal, Marjorie Román, procede a suscribir el presente documento respecto al asesoramiento brindado a la pregunta No. 66.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Sr. Daniel Benjamín Valarezo Peña
Ingeniero de Planificación y Control de Proyectos

Sr. Edison Alfonso Herrera Carrillo
Ingeniero Civil

Sr. Edwin Javier Corrales Molina
Ingeniero de Soporte de Construcciones

Srta. Jessica Paulina Jimenez Espín
Jefe Zonal de Gestión Financiera

Srta. Marjorie Lizbeth Roman Benavides
Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos